Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Almoyar

En esta Yuntam.to R.a D. Ju.o Pinero Comis.o del brazal de Cazalla, dio quenta de como en la Partizion de dho brazal del de Almoyar es nezes.o poner una biga para partir las aguas respecto de hauerse podrido la que auia, partizipalo a estaziuel porq.n entendido = Acordo se adereze y ponga corriente dha partiz.on a parezer de dho s.or D. Ju.o Piñero q.n haga reconozer las brencas de piedra q.e auia en dha partiz.on de Almoyar q.e con las crezidas q.e an benido estaran bajo de tierra y pareziendo se pongan en dha partizion y se ejecute lo demas q.e combenga, y el gasto lo pague el Rezep.or de comunas y dho s.or D. Ju.o de q.ta de q.e tubiere para q.e se libre

Entradas

Lazuel dijo q.e porq.to tiene nombrado a Gines de Campos Alguazil por persona q.e cuide de q.e esten limpias las entradas y salidas de estaziuel y señalado le salario por esta o cu paz.on y para reconozer si cumple con lo q.e es de su obligaz.on = Acordo q.e los s.res D. Ju.o Piñero y D. Joseph Montijo Rezidores a sus tidos del presente ss.no reconozcan dhas entradas y salidas y a ello asista